

## Términos y condiciones

### Participación en Edición 2020-2021 RefugiArte

#### DESCRIPCIÓN

RefugiArte 2020-2021 es una iniciativa de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados (organizador), cuyo fin es involucrar a artistas en la producción y donación de piezas ilustradas sobre las situaciones de desplazamiento forzado en América Latina y el Caribe<sup>1</sup>. La convocatoria estará abierta desde el 11 de septiembre al 15 de octubre de 2020.

#### ELEGIBILIDAD

- Los participantes deben ser mayores de 18 años, o tener permiso firmado por al menos uno de los padres o tutores en caso de ser menor de edad.
- Los participantes deben ser residentes o nacionales de algún país latinoamericano o del Caribe.
- Las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internos, personas en riesgo de desplazamiento y migrantes latinoamericanos en cualquier parte del mundo, son especialmente invitados a participar.
- Las piezas a ser consideradas deben ser enviadas del 11 de septiembre al 15 de octubre de 2020.
- La participación debe ser individual, no se permiten grupos.
- Las piezas deberán presentar una imagen imparcial y humana de las situaciones de desplazamiento forzado, y no deberán reflejar una filiación política.
- Los funcionarios o personal afiliado de ACNUR no serán considerados.
- La participación de los artistas y su obra se entienden como donaciones a ACNUR, que tendrá los derechos exclusivos de uso y exhibición para fines no comerciales ni de merchandising.

#### CÓMO PARTICIPAR

- Los participantes deben leer detenidamente los términos y condiciones, y participar en la convocatoria a través del siguiente [formulario de inscripción](#). Una vez se envíe el formulario de inscripción y la pieza, se da por entendido que el/la participante ha leído y acepta los términos y condiciones.
- Una vez se haga la selección oficial de RefugiArte, los autores de las piezas recibirán un correo con el formato de cesión de derechos que deberá ser diligenciado, firmado y devuelto a ACNUR en un plazo de una semana.
- No se recibirán piezas que retraten situaciones de desplazamiento forzado de otras regiones del mundo. Los participantes podrán encontrar detalles del desplazamiento forzado en las Américas en la [hoja informativa](#).
- Las piezas deben ir firmadas por el/la participante.
- Solo se considerarán las piezas entregadas durante el periodo de convocatoria, enviadas por el correo electrónico identificado en el formulario de inscripción.
- Las piezas enviadas por el participante deben ser de creación propia, y cualquier indicio de plagio implicará descalificación inmediata.

---

<sup>1</sup> Entiéndase por situaciones de desplazamiento forzado aquellas que se refieren a las crisis de Venezuela, norte de Centroamérica, Nicaragua y desplazamiento interno en la región. Véase [Nota Conceptual](#).

- El organizador se reserva el derecho a descalificar inscripciones o piezas que vayan en contra de los principios de ACNUR, o que muestren una imagen denigrante de personas (ver más detalles en sección *Causales de descalificación*).

## FORMATO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

Los participantes deberán enviar el formulario de participación, el documento de cesión de derechos diligenciado y firmado, y su pieza de ilustración, al correo electrónico [RCH\\_Americas@unhcr.org](mailto:RCH_Americas@unhcr.org)

Para enviar su pieza u obra, por favor tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- El envío en formato digital (JPEG, PNG o TIFF) no mayores a 8MB.
- Las ilustraciones podrán ser tanto verticales como horizontales en los siguientes tamaños: Vertical tamaño A4 (2480 x 3508 píxeles) y Horizontal tamaño A4 (3508 x 2480 píxeles).
- Resolución mínima de la imagen: 72 ppi
- Modo de color: RGB
- El nombre del archivo deberá ser el mismo de la obra presentada junto con el nombre y apellido o seudónimo del autor.
- En caso de ser seleccionado como ganador, se solicitará el envío del archivo digital en alta resolución para impresión (300dpi).

## DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

### Vigencia

La convocatoria iniciará el 11 de septiembre de 2020 y finalizará el 15 de octubre de 2020 a las 23:59 (PAN).

### Selección

- Se convocará a un jurado compuesto por personas que hacen parte del gremio de las artes, personas desplazadas o refugiadas y personal de ACNUR para evaluar y hacer la selección oficial de la edición 2020-2021 de RefugiArte.
- La selección oficial tendrá un total de 16 ilustraciones que reflejen de manera equitativa las cuatro situaciones de desplazamiento forzado en América Latina y el Caribe. Las ilustraciones enviadas y que no sean elegidas para la selección oficial, harán parte de una selección extendida.
- La evaluación y selección se harán durante los quince días hábiles después del cierre de la convocatoria.
- La selección oficial será anunciada el 2 de noviembre de 2020 a través de las redes sociales de ACNUR, y tendrá una sección especial en la página web. La selección extendida será expuesta en la página web de ACNUR.

### Premiación

- RefugiArte es una iniciativa voluntaria que busca atraer artistas interesados en dar visibilidad a las situaciones de desplazamiento forzado en América Latina y el Caribe. La convocatoria no tiene premiación en especie o material.

- Las piezas que hagan parte de la selección oficial y extendida mantendrán el crédito del artista, y su nombre será reconocido en cualquier uso de la pieza.

### **Autorización de uso de imagen**

- Mediante la presente el participante cede y/o autoriza al ACNUR el uso de su imagen e ilustración respecto del contenido generado durante la convocatoria, así como para el uso e inclusión de su imagen e ilustración en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con RefugiArte 2020-2021 sin limitación de tiempo, idiomas o plataforma de difusión.
- Los participantes deberán firmar el formato de cesión de derechos sobre la pieza (ver más abajo).

### **Causales de descalificación**

El organizador se reserva el derecho de descalificar a participantes con base en los siguientes criterios:

- Los participantes no podrán difamar o expresarse en modo desprestigiante o denigrante hacia los refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, personas en riesgo de desplazamiento o migrantes.
- Los participantes no podrán expresarse negativamente respecto al mensaje o intención de comunicación del organizador.
- Los participantes no podrán retratar mensajes que respondan o ataquen a una filiación política particular.
- Los participantes no podrán compartir o subir archivos que contengan virus o archivos corruptos.
- Cualquier actividad que constituya un delito.
- Los participantes no podrán copiar o usar material que no sea propio o que viole los derechos de propiedad intelectual de un tercero.